

# MUJERES MARROQUÍES QUE ACUDEN A ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A INMIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID

---

MAGUEMATI WABGOU \*

## *Objetivos*

Los objetivos de estas páginas son:

- Analizar, en el campo de la inmigración en Madrid, el papel que juegan las instituciones privadas (asociaciones y ONGs de inmigrantes) en el ámbito social tal como la enseñanza del idioma español, la asistencia social y jurídica, a partir del trabajo de nuestra asociación (APROSERS).
- Explorar las trayectorias migratorias de estas mujeres al destacar los determinantes y modos de acceso a la península española.
- Explicar las dificultades que sufren estas mujeres en el mercado laboral tanto en su país de origen como el de destino.

---

\* Departamento de Sociología I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UCM.

- Reseñar las condiciones precarias de su vida en Madrid (falta de protección social).
- Proponer unas alternativas para responder adecuadamente a las preocupaciones diarias de estas mujeres marroquíes.

Hemos limitado nuestro campo de investigación a mujeres marroquíes porque, por un lado, las mujeres usuarias del departamento de Servicio Social de nuestra asociación (APROSERS), representaron en 1998 un 56,8 por 100 del total de consultantes. Por otro, la clasificación por nacionalidad de los beneficiarios del mismo servicio revela una presencia significativa de los nacionales de Marruecos con un 10,9 por 100. La situación es parecida en el departamento de Formación (enseñanza de español) que conoce una afluencia de los inmigrantes marroquíes que alcanza un 10,4 por 100 del conjunto de los usuarios en el mismo año. En todo caso, se observa que las mujeres marroquíes que suelen acudir a los servicios sociales son cabezas de familia.

### *Metodología*

El trabajo se ha realizado teniendo en cuenta ofertas de asistencia social dirigidas a colectivos de inmigrantes; antecedentes en esta línea de investigación; y uso de historias de vida.

- Administramos *cuestionarios* a 10 instituciones de inmigrantes en Madrid cercanas a la nuestra en sus objetivos, a fin de conocer sus áreas de intervención y los tipos de inmigrantes que suelen acudir a los diversos servicios
- Exploramos recientes investigaciones que se han realizado sobre este tema mediante el método del *análisis documental*.
- Procedimos a *interpretar tres historias* de vida de mujeres marroquíes, procedentes de ciudades diferentes de Marruecos, que han acudido a nuestra institución

en el año de 1998. Seis temas que nos parecen importantes nos han servido de guión para los fines propuestos, (1) *dinámica laboral*, (2) *itinerario migratorio*, (3) *situación legal*, (4) *importancia de las asociaciones de inmigrantes en su vida de inmigrante*, (5) *cambios socioculturales* y (6) *perspectivas de vida*.

Hemos recogido las informaciones requeridas con estas mujeres que frecuentemente acuden a los servicios social y educativo de nuestra asociación, considerando que sus particularidades bien pueden reflejar semejanzas con las experiencias de otros grupos de mujeres inmigrantes en Madrid en particular, incluso, de mujeres inmigrantes en España en general. Por eso la elección de las tres mujeres entrevistadas no ha sido *al azar* sino más bien determinada por los objetivos definidos.

Para alcanzar el objetivo partiendo del particular (una muestra representativa) al general (las mujeres marroquíes en el municipio de Madrid), hemos utilizado una metodología orientada a establecer *los grandes tipos*<sup>1</sup> de mujeres marroquíes residentes específicamente en la sociedad madrileña. Nuestra intención es definir una tipología objetiva de mujeres marroquíes que coincida con los rasgos de este colectivo residentes en otros Municipios y otras Comunidades españolas y europeas.

Los criterios en que nos hemos basado para fijar estos tipos representativos de mujeres inmigrantes se definen en función de un perfil diseñado con las siguientes variables:

- *La nacionalidad*.
- *La ciudad de procedencia* porque dentro de un mismo país puede que haya diferencias importantes entre categorías de inmigrantes según que procedan de una ciudad u otra. A veces la ciudad de procedencia coincide con la de origen.

---

<sup>1</sup> En su *forma*, tomamos la definición de los tipos representativos de Manzanos,(1999:37-43).

- *El lugar actual de residencia* que permite, por un lado, definir y limitar el campo de investigación y, por otro, descubrir el vínculo existente entre ambos contextos de procedencia y de acogida, y los procesos de asentamiento que se producen en el segundo.
- *El sexo* es una variable fundamental porque nos ayuda a diferenciar los inmigrantes individualmente y constituir la muestra de estudio.
- *El estado civil* también nos permite seleccionar un grupo de trabajadores inmigrantes a la hora de elaborar un estudio como el nuestro porque no es lo mismo un estudio sobre los inmigrantes marroquíes jóvenes (edad) solteros (estado civil) pertenecientes a una categoría social que sobre mayores casados/as.
- *El nivel de estudio* se revela de mayor importancia para distinguir y clasificar los trabajadores inmigrantes en general y la muestra en particular.
- *La situación legal* de los inmigrantes, puesto que los datos oficiales que manejamos en la parte teórica se refieren solamente a los residentes regulares, dejando todos los que están «sin papeles» y parcialmente documentados.
- *Los rasgos culturales* tales como el idioma materno del inmigrante y sus prácticas religiosas entre otros. En el caso de los inmigrantes marroquíes, son mayoritariamente de cultura árabe hablando el idioma árabe y practicando la religión musulmana.

En el trabajo que aquí presentamos se combinan las variables que acabamos de enunciar. Todas no están tomadas conjuntamente para definir cada categoría, sino que cada perfil sólo viene determinado en relación con algunas de ellas. Como lo señalábamos más arriba, son en total tres las historias de vida que representan tres tipos de mujeres marroquíes inmigrantes en Madrid. Las siglas que se utilizarán en las citas según las referencias están entre paréntesis y corresponden a la siguiente secuencia: país de origen (marr: MARRUECOS)-provincia de residencia (ma:

MADRID) -ciudad de origen (c: CASABLANCA, mar: MARRAKECH, r: RABAT)-sexo (m: MUJER)-edad actual (Nº)-número de entrevista (#).

Además, hemos elaborado la siguiente designación general de los *tipos representativos* de las mujeres marroquíes que acuden a servicios sociales de instituciones que trabajan con inmigrantes.

Cabe mencionar que las entrevistas en profundidad han sido realizadas en español sin ningún problema puesto que son mujeres inmigrantes que llevan como mínimo diez años en Madrid. Dos entrevistas se han realizado en sus propias casas mientras que una se hizo en una escuela pública de Madrid donde un formador de nuestra asociación imparte clases de idioma y cultura españolas a inmigrantes; estas clases están patrocinadas por el Ayuntamiento de Madrid. En los dos primeros casos, el entorno familiar de la casa ha creado un cierto ambiente de confianza entre el entrevistador y las entrevistadas. En el último caso la puesta en marcha de una «acción simbólica discursiva» entre el

### PERFIL DE LAS TRES MUJERES MARROQUÍES ENTREVISTADAS

TIPO 1: MUJER MARROQUÍ. ES DE CASABLANCA. TIENE 48 AÑOS. LLEGÓ EN 1974. ESTÁ SEPARADA DE SU PRIMER MARIDO. VIVE CON 8 DE SUS 11 HIJOS. ESTÁ CASADA POR LA SEGUNDA VEZ. PERO NO VIVE EN LA MISMA CASA QUE EL MARIDO. NO TRABAJA FUERA DE LA CASA PORQUE TIENE «DEMASIADAS CARGAS FAMILIARES».

(marr-ma-c-m-48-1)

TIPO 2: MUJER MARROQUÍ. ES DE MARRAKECH. TIENE 54 AÑOS. LLEGÓ EN 1983. ESTÁ SEPARADA. VIVE SOLA CON 4 DE SUS 7 HIJOS Y SU MADRE ENFERMA. NO TRABAJA FUERA DEL HOGAR POR ENFERMEDAD.

(marr-ma-mar-m-54-2)

TIPO 3: MUJER MARROQUÍ. ES DE RABAT. TIENE 47 AÑOS. LLEGÓ EN 1987, CON REAGRUPACIÓN FAMILIAR. VIVE CON SU FAMILIA ASENTADA Y TIENE CINCO HIJOS. APRENDE A ESCRIBIR ESPAÑOL. EN LA ACTUALIDAD ESTÁ EN PARO.

(marr-ma-r-m-47-3)

formador-entrevistador y la alumna-entrevistada ha *transformado*, en los términos de Alonso (1998: 46-47) citando a Bourdieu (1985: 11), *la relación de poder* existente entre ambos actores, favoreciendo asimismo un clima de serenidad y de confianza mutua.

Pero señalamos que la muestra utilizada para elaborar este estudio empírico sufre de un sesgo: el de la representatividad parcial del universo «mujeres marroquíes que acuden a asociaciones de atención a inmigrantes» ya que estas instituciones, como la nuestra, también tratan con mujeres solteras sin y con cargas familiares. Esta limitación que presenta el muestreo utilizado se explica por las dificultades que tuvimos a la hora de realizar entrevistas en profundidad con las mujeres solteras identificadas, dificultades provocadas por su poca receptividad y su falta de interés en nuestro proyecto.

En las secciones siguientes, presentamos el análisis empírico de las informaciones recogidas mediante las entrevistas a mujeres marroquíes en Madrid, como lo anunciábamos más arriba.

## II.1. DINÁMICA LABORAL DE LAS MUJERES MARROQUÍES EN MADRID

El mercado laboral español está profundamente marcado por la precariedad. Los tipos de trabajo que hacen muchos españoles son muy precarios y peores todavía son los que emplean inmigrantes. Además tales trabajadores extranjeros desempeñan sus tareas en condiciones de trabajo muy difíciles. Lo cierto es que la segmentación del mercado de trabajo<sup>2</sup> que caracteriza el mercado laboral limita la movilidad hacia arriba de las inmigrantes marroquíes, es decir éstas no tienen ninguna posibilidad de ascenso en

---

<sup>2</sup> Recomendamos lecturas sobre las teorías de Segmentación del Mercado de Trabajo (SMT) de Piore (1983: 193-221), Villa (1991: 25-50 y 295-317), y la del Mercado Dual de Trabajo (MDT) de Doeringer y Piore (1983: 307-320).

puestos de trabajo con mejores condiciones salariales, de horario, etc. Están allí confinadas y sin o con pocas posibilidades de mejora de su situación laboral, convirtiéndose en integrantes de un «ejército de fuerzas de trabajo», o peor en «una reserva de trabajadores» que sobra en el sistema capitalista mundial.

### *Puestos de trabajo que ocupan*

Respecto a las tareas que desempeñan las mujeres marroquíes en Madrid, cabe señalar que varían mucho, aunque predominen los trabajos del *servicio doméstico* (principalmente de la limpieza o del mantenimiento del hogar, cuidado a los niños y a los ancianos, etc.). La situación de nuestras interlocutoras es llamativa al respecto:

«[...] he trabajado de empleada de hogar externa, he trabajado de interna sólo tres meses porque no me gusta nada: están mis hijos y mi marido; [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] En mi primer *trabajo de interna* [...] He hecho muchas tareas. De todo: limpieza, planchar, limpiar cristales, limpiar pisos, limpiar alfombra, bueno, *cosas de mujeres solo trabajo del hogar* [...] He trabajado en otras cosas en cuidar a los viejos, a los mayores, a los niños [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

«[...] Trabajé en la casa de una señora *cuidando a sus niños* desde 1992 hasta finales de 1994 [...] Tres meses después [ya estamos en 1997] encuentro un trabajo de *cuidar a un anciano* en un chalet lujoso fuera de Madrid. No era fácil, no estaba acostumbrado a la gente mayor, ¡Pero bueno! 10 meses después lo dejé para estar un poco con mi familia [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

En el caso de algunas, el hecho de encontrar un puesto de trabajo (ofertas de trabajo por anuncios publicitarios) no implica necesariamente la posibilidad de ejercerlo. Como no siempre poseen los documentos requeridos para trabajar legalmente en dichos puestos de trabajo, las mujeres inmigrantes suelen estar descualificadas para concurrir. En estos casos, las exigencias administrativas se vuel-

ven reales barreras institucionales (Cachón, 1995: 111) contra tales inmigrantes parcialmente documentadas. Por eso, existen trabajadoras marroquíes que desempeñan tareas en la clandestinidad o en condiciones de *irregularidad*. Pasan a ser trabajadoras extranjeras inmersas en la economía sumergida.

Pero también existen casos en los que el propio empleador español facilite la consecución de los documentos apropiados para que su empleada pueda trabajar legalmente:

«[...] Trabajé durante dos años en esta casa y fue el señor mismo que me arregló los papeles. Este señor es un comandante militar, en esos tiempos[en 1983] no era fácil conseguir los papeles, ahora es muy difícil pero antes es que no había forma de trabajar en España. Como extranjero, te arreglaban los papeles gentes muy importantes [...] Habla por teléfono con [su hermano] y al día siguiente su hermano habla con la gente del ministerio y me traen los papeles para arreglar mi situación [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

También, la *hostelería* es un sector de actividad económica en que trabajan algunas de estas mujeres (véase tabla 5). En este caso, el trabajo en restaurantes es el que más absorbe estas fuerzas de trabajo. Dentro de la misma sección laboral (trabajo en restaurantes), se observa una división interna en segmentos de trabajo identificándose a tareas específicas, relacionadas con el género femenino. Además existe una dinámica inherente a la movilidad laboral de estas trabajadoras que se refleja mediante su traspaso de un segmento a otro. Asimismo van ascendiendo paulatinamente de un puesto de trabajo con poca cualidad hacia los que presentan relativamente mejores condiciones dentro del mismo. Aún en este caso, lo cierto es que la situación laboral de estas mujeres marroquíes en Madrid está profundamente marcada por una precariedad y unas mayores exigencias:

«[...] ¡Búa! Yo he hecho de todo: he trabajado en restaurante: limpiando la cocina, limpiando los platos, he trabajado de pinche [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] luego [en el 95], me salió un trabajo en un restaurante [...] Empecé como limpiador de la cocina haciendo



otras cosas, luego me subieron a ayudante de cocina. [...] Pero cuando llegué en 87 empecé a trabajar, doce meses después, en un restaurante como ayudante de cocina y de todo. Recogía las mesas, lavaba también los platos a veces, fregaba el suelo, pues hacía de todo [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

*Condiciones de trabajo (legal/ilegal, duración, salario, horas de trabajo, nivel de trato, etc.)*

Aquí también distinguimos las condiciones laborales en servicios domésticos y restaurantes.

- Las mujeres marroquíes que trabajan en *el servicio doméstico* generalmente no tienen contrato de trabajo al estar insuficientemente documentadas por una parte, y, por otra, por la propia naturaleza del mercado laboral segmentado: cuando la economía capitalista necesita una mano de obra, para prosperar, no duda en emplear ilegalmente a fuerzas de trabajo extranjeras. En situaciones en que se ofrecen contratos de trabajo, no superan el año (4 a 9 meses). Comúnmente conocido como «contratos basura»<sup>3</sup>, estos tipos de contrato no permiten a la trabajadora inmigrante contratada escaparse de la *precariedad laboral* como tampoco garantizan la continuidad de su situación legal (inestabilidad laboral-residencial regular):

«[...] En 1993 estuve trabajando en una empresa de limpieza. Me firmó un contrato de 6 meses y luego de otros seis meses [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

«[...] También los trabajos que he hecho han sido muy cortos en tiempo. Te ponen 6 meses, 9 meses... *no hay una estabilidad de trabajo*. Tienes que ir buscando trabajo cada vez que lo pierdes He trabajado por hora; he trabajado de todo [...] Hay algunos que te ofrecen seguro, otros te ponen horario y otros no, he ganado 100 pts la hora [en los años 74] cuando trabajaba como limpiadora de pisos para dar a mis hijos de comer [...] He trabajado mucho sin seguro, no era necesario, pero ahora

---

<sup>3</sup> Señalamos que el fenómeno de «contrato basura» afecta a muchos españolas y españoles en edad de trabajar.

sí. Pero también hay que decir que trabajaba durante seis meses, ocho meses o, como mucho, un año. Es que no te dejaban seguir por largo tiempo [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Sin embargo, en el mismo sector de actividad, las más afortunadas se mantienen en su puesto durante más de un año y con contratos de trabajo de un año. En estas condiciones, está asegurada la continuidad laboral y legal:

«[...] Con esta familia he trabajado *dos años*, como era interna vivía con ellos en la casa [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

«[...] Trabajé en la casa de una señora *cuidando a sus niños* desde 1992 hasta finales de 1994 [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

*Los salarios* que reciben estas trabajadoras en ocupaciones domésticas varían según trabajan legal o ilegalmente. En el primer caso, se sitúa entre 70.000 y 95.000pts, mientras que en el segundo suelen caer debajo de los 70.000 pts. En este caso, todo depende de la época en que encuentre trabajo, de «su nivel de aceptación» de las condiciones determinado por su «débil poder de negociación»<sup>4</sup>. En esta situación entonces no duda en aceptar el sueldo que se le ofrece porque además suele vivir una situación económica urgente (una precariedad económica). Asimismo, se convierten en trabajadoras con pequeños ingresos, lo que limita su poder de adquisición y les hace depender de asociaciones como lo explicaremos más adelante:

«[...] empezaron pagándome 15.000 pts y después me subieron a 25.000 [...] al mes. Antes [en 1983] poco dinero. He trabajado mucho, antes más joven y muy fuerte cobraba por horas en muchos sitios 6 días la semana o siete días pero sólo por horas [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

<sup>4</sup> Es decir que la situación socioeconómica en que vive el inmigrante en el momento en que encuentre un puesto de trabajo es la que predetermina su disponibilidad/capacidad para aceptarlo o no, independientemente de las condiciones que ofrece (horas de trabajo, la paga, etc.). Esta disponibilidad se define como el *poder de aceptación* del trabajador inmigrante (véase Villa, 1990: 312).

«[...] cuando encontré un otro *trabajo de externa* (1992-1994) [...] Me pagaban 100.000 pts al mes. Tuve muchos problemas para acostumbrare porque tenía que dejar a mis hijos y marido para trabajar en la casa de la señora. ¡Es muy fuerte! No sé cómo he podido aguantar tanto [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

- En los restaurantes, tanto las tareas en sí como las condiciones en que las mujeres marroquíes las desempeñan son generalmente muy difíciles y relativamente poco remuneradas. Una de nuestras entrevistadas describe sus condiciones de trabajo en restaurantes de la siguiente manera:

«[en 1995 ella encontró un trabajo en un restaurante/ [...] Aquello era más difícil que el primer trabajo. Trabajar duro de día o de noche. Sabes como trabajan 24/24hs, hacemos turno. Depende de lo que te toca. No es fácil [...] *Me pagaban 95.000pts* [...] ¡Pero te digo que *es un trabajo de esclavo!* Estuve allí durante todo el año 1995 [...] [años antes, en 1987 ella trabajó en otro restaurante] *Pero el trabajo era duro.* Había que levantarse temprano para llegar al trabajo que estaba un poco lejos de mi casa. (...) lo aguanté durante dos años [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

Igualmente, en el mismo sector de actividad, se desarrolla una lógica de *explotación laboral* que afecta a las trabajadoras inmigrantes. Las mujeres inmigrantes que desempeñan diversas tareas en este sector padecen varios tipos de abuso laboral (horario, formas de paga, etc.). Son las que están constantemente expuestas a una explotación laboral (mayor vulnerabilidad). Sin embargo, contrariamente a muchos inmigrantes que están en una situación de *indefensión* total ante las injustias laborales, algunas mujeres marroquíes de Madrid muestran un buen conocimiento de sus *deberes* y *derechos*, lo que les proporciona una gran capacidad de defensa:

«[...] No he sufrido muchas explotaciones. Cuando me doy cuenta de que uno quiere explotarme le dejo y me marcho. No me gusta la manera de que se explotan a la gente en Madrid; uno trabaja y no le pagan bien... Me ha ocurrido co-

sas similares pero yo no me he dejado[...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] Pues yo no me dejo para que me exploten y me hagan lo que les dé la gana. Cuando me quieren explotar, hablo. Aquí lo que quiere la gente es que cuando trabajas que te quedas calladito. No puedo. *Conozco mis derechos y deberes* [...] Es que son así. Cuando te callas aprovechan de ti [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

- En ambos casos (trabajo doméstico, trabajo en restaurante), a pesar de las *malas condiciones laborales y de vida* de las mujeres inmigrantes, lo más común es que ellas mismas, conscientes de su condición de vida en el extranjero, expresan su capacidad y disponibilidad de aguantar todo tipo de obstáculos tanto administrativos y legales como financieros entre otros. Pero adoptan esta actitud porque no tienen otra alternativa viable, forzadas por el sistema económico vigente. Además, la difícil condición de vida en su país de origen les condiciona y les obliga, de una manera u otra, a aguantar todas las desgracias que encuentran en el país de acogida, lo que refleja una actitud de resignación y de incapacidad para iniciar cualquier tipo de reivindicación:

«[...] Aquí nosotros inmigrantes aguantamos muchas cosas. Lo pasamos muy mal pero aquí estamos. ¿Por qué aguantamos? Pues porque en nuestros países la situación es peor aún. Aquí vives mal pero es mejor que en tu país. Yo, por ejemplo no tengo nada: no tengo casa en Marruecos, no tengo dinero en banco, lo único que tengo son mis hijos [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] Pero, ya te digo, aunque no sea fácil, yo como inmigrante lo tengo que aguantar. Ya lo tengo asumido. ¿Qué vamos hacer? ¡Ah! Qué vida, una cosa no te gusta pero lo tienes que hacer porque quieres ganar dinero y mantener a tu familia [...] *La vida de un inmigrante es así* [Risas] [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Discriminación étnica*<sup>5</sup>

Hasta ahora, la descripción de la situación laboral de las mujeres marroquíes es, de manera global, aplicable al conjunto de las trabajadoras extranjeras en Madrid.

Se observa que más de una mujer marroquí tiene dificultades para encontrar un puesto de trabajo y mantenerlo cuando lo encuentra. La triple condición de *mujer, inmigrante y árabe*, la coloca en una postura que la somete a múltiples exclusiones del mercado laboral. En este sentido, las mujeres marroquíes no escapan a la «triple explotación»<sup>6</sup> a la cual está sometida la mayoría en Madrid. Primero, al ser mujer trabajadora en el *espacio y tiempo* laboral no sólo madrileño sino también de sus sociedades de origen (Meillassoux, 1989: 112; Wallerstein, 1991: 56-59), segundo, al convertirse en inmigrantes (Jonas, Santiácomo y Munévar, 1998: 20), y tercero, al ser árabe. Esta última característica es, por supuesto, exclusiva a las mujeres marroquíes inmigrantes, especificidad que comparten con las demás mujeres magrebíes.

La pertenencia a un grupo étnico minoritario, esto es el árabe, refuerza la precariedad laboral de la mujer marroquí en Madrid. En todo caso, en cualquier puesto de trabajo que ocupan las mujeres marroquíes, existe una tendencia a someter, *a veces*, las trabajadoras *árabes* a una *discriminación étnica*. Es lo que ocurre cuando el empleador favorece a algunas trabajadoras autóctonas en detrimento de las extranjeras, a la hora de asignarlas a una tarea específica. Lo más cierto y corriente es que padecen este tipo de discriminación bajo meros criterios subjetivos

---

<sup>5</sup> Eso significa que, en el caso que la trabajadora extranjera trabaje en un sector laboral que también emplea a mano de obra nativa, es posible que la asignación a puestos de trabajo se realice más bien en función de la pertenencia a una minoría étnica o grupo desfavorecido y la mayoría autóctona que del mérito.

<sup>6</sup> En algunos casos, se habla, de una «múltiple explotación».

(segregación étnica, prejuicios y rechazos). Pero aquí tampoco no son tan *dóciles* algunas mujeres:

«[...] Sí, te puedo contar un caso que recuerdo ahora. [...] Eramos dos limpiadoras: una española y yo. Teníamos que limpiar 24 portales. Un día no vino la española. Pues cogí el teléfono y llamé a la oficina para decirles que no ha venido mi compañera. La secretaria me dijo de dejar mi trabajo para empezar a limpiar los portales que correspondían a la española y eso en diez minutos. ¿Pero cómo voy a limpiar 12 portales suyos en diez minutos? ¿Y los míos quién me lo va a limpiar? ¡Yo no soy una máquina!, le dije. Insistió en que dejase los míos para hacer lo que me decía. Le dije lo siguiente: “Deja tu bolígrafo en tu despacho y pásate aquí para hacerlo tú misma, y yo me voy a la oficina mientras estás tú limpiando” [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] Un día tuve un problema con una trabajadora española en la misma empresa, digo restaurante [...] Los jefes le encargaron de una tarea en la cocina que me tocaba hacer en este momento. No lo acepté porque ella debería estar limpiando fuera de la cocina [donde comen los clientes] y yo el interior. Es más duro limpiar el restaurante que la cocina. Rehusé y tuvimos una discusión. Los jefes nos separaron y me dijeron que siguiera en la cocina este día [...]» (marr-mar-m-47-3).

### *Relaciones entre trabajadores mismos y entre empleados y empleadores*

Las buenas relaciones existentes entre trabajadores de un mismo sector laboral como el de la restauración son determinantes para obtener un mejor rendimiento individual y colectivo. El empresario intenta mantener un contacto constante con sus empleados/as con la intención de promover el espíritu de colaboración entre unos y otros. Por eso, contrariamente al primer caso, algunas veces en Madrid gozan de un buen ambiente laboral, lo que les permite establecer relaciones interpersonales favorables tanto con los trabajadores como los jefes. Pero eso se percibe por

las propias inmigrantes como un mérito, una aptitud propia. Es el caso de una de nuestras entrevistadas:

«[...] [después haber trabajado durante un año —1995— con en el segundo restaurante *probando sus habilidades*, quiso marcharse] El año siguiente quería dejar el trabajo pero mis jefes no me dejaron marcharme porque me decían que les gustaba mi manera de trabajar. Por eso me convencieron para que me quedara un año más. Pues es lo que hice y trabajé hasta finales de 1996. Era buena gente. Tenía buena relación con todo el mundo excepto en algunas ocasiones. Yo siempre me lo paso bien en todos los sitios que voy para trabajar y la gente me quiere [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Búsqueda de trabajo*

En general, hay más de una mujer marroquí que sufre exclusiones de carácter etnicista mientras está buscando un puesto de trabajo. Al identificarse con su condición de *mujer árabe* ella adopta actitudes arraigadas en su cultura. Las formas de expresión de estos rasgos culturales y religiosos (su vestido y su idioma entre otros) la distinguen visiblemente de las demás trabajadoras y, en algunos casos, la exponen a varios rechazos y exclusiones tal como lo expresa una de nuestras entrevistadas:

«[...] Ahora ya no es como antes: es más difícil buscar trabajo. Sobre todo cuando te ven con este pañuelo, les parece un monstruo. Cuando ven una cara diferente de las suyas, no te atienden. Lo que les gustan es caminar casi desnuda como ellos; llevar 100 gramos de ropas, eso sí es lo que les gusta. Les gustan ver a todo el mundo como ellos, en una chaqueta. ¡Hombre! Cada uno tiene que comportarse como le da la gana ¿no? Les gusta que la gente lloren antes de ayudarlo... Cuando era más joven y llegué a Madrid, no llevaba pañuelo porque mis hijos eran pequeños. Lo llevaba sólo en invierno por el frío. Pero ahora lo llevo casi siempre porque estoy más mayor, tengo hijos grandes, y ya tengo nietos. Es un signo de respeto; la gente te respeta cuando lo lleva; así lo recomienda mi religión (musulmana) [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Las trabajadoras inmigrantes marroquíes que acuden a asociaciones de inmigrantes se apoyan en las *redes sociales* informales junto con las formales, para buscar puestos de trabajo en el mercado laboral segmentado, lo que les sirven para abaratar «los costes de movilidad y desplazamientos para buscar estos empleos». De este modo, las redes sociales se convierten en soportes de ayuda al trabajador extranjero, igual que al nativo (Véase Requena, 1991: 95-112)<sup>7</sup>.

Pero el resultado es semejante al del primer caso en la medida que las tareas que pertenecen a sectores que padecen un «vaciamiento» o semi-vaciamiento de los nativos, es decir que son trabajos que no quieren desempeñar algunas españolas. En este contexto, una entrevistada narra su experiencia laboral en Madrid de la siguiente forma:

«[...] [al inicio] pasé 20 días sin trabajar [...] Empiezo a arreglar mis papeles con la señora marroquí me trajo para trabajar.[Ella] vivía aquí hacía ya 20 años [...] *Me busca trabajo en una casa a través de una agencia de colocación a trabajadores en el servicio doméstico* y ahí empiezo a trabajar [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

No obstante, existen casos en que las mujeres inmigrantes recurren a sus redes familiares (parientes) para buscar un puesto de trabajo que suele ser el primero:

«[...] El primer trabajo *me lo buscó mi marido*, porque ya estaba negociando este trabajo antes de mi llegada, lo hice de 88 hasta finales de 91[...] [en 1995 encontró un trabajo en un restaurante] *Fue una amiga que me informó de este trabajo* [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

Pero también las que saben leer consultan frecuentemente la *prensa escrita* (especialmente periódicos de anuncios) en búsqueda de ofertas de trabajo. Las que no saben

<sup>7</sup> Según el autor, la búsqueda de un trabajo implica algunos costes («costes de acceso al empleo») que se identifican, por un lado, a costes de movilidad («distancia física, económica y social que existe entre la oferta y la demanda») y, por otro a costes de información («gastos necesarios para indagar y examinar las distintas ofertas o demandas»).



leer cuentan con sus familiares y/o amigos que tienen acceso a tales medios de información. Cabe señalar que las inmigrantes suelen recurrir a esta forma de busca de empleo después de haber pasado un período en el país de acogida y, en el mejor de los casos, después de haber ejercido un primer trabajo, lo que les permite ampliar sus informaciones sobre varios modos existentes para acceder a un empleo. Esta ha sido la situación de una de nuestras informantes:

«[...] En el segundo trabajo estuve de *externa*, lo encontré mediante un anuncio en el periódico *Segundamano* [es un periódico de anuncios de ofertas y demandas de trabajo en toda España. Sale tres veces la semana: Lunes, Miércoles y el viernes. Sirve de medio de publicidad gratuito para los propietarios de empresas de gran y pequeña escala. Está muy consultado por inmigrantes y autóctonos españoles para buscar su trabajo] [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Formación laboral*

Pero algunas de estas mujeres marroquíes que trabajan en Madrid y que suelen acudir a asociaciones de inmigrantes comparten la similitud de no haber recibido *una formación profesional* previa que les permita desempeñar sus labores. Como los puestos de trabajo que suelen ocupar son de poca cualidad, esas trabajadoras extranjeras no necesitan ninguna preparación previa: todo se aprende sobre la marcha y cada una tendrá que mostrar su mayor capacidad de aprendizaje para captar el interés del empleador y mantenerse en el puesto de trabajo correspondiente:

«[...] Yo nunca he tenido una formación para hacer ninguno de estos trabajos. Voy aprendiendo sobre la marcha. No tengo ninguna formación profesional. Si no tengo ningún estudio cómo puedo tener una formación! Yo aprendo rápido ¿sabes? [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Continuidad laboral y género*

Ya mencionábamos más arriba que la población estudiada en este trabajo es mayoritariamente cabeza de familia. En este sentido, hay más que una mujer marroquí que tienen dificultades para mantenerse en un puesto de trabajo. La doble condición de mujer y de inmigrante la coloca en una postura que le somete a múltiples exclusiones del mercado laboral: primero por ser mujeres, segundo por ser inmigrantes y tercero por tener muchos hijos. Lo que les obliga dejar de trabajar en algunos momentos de su vida en el extranjero. Esta situación afecta a algunas mujeres marroquíes en Madrid tal como nuestra interlocutora que cuenta lo siguiente:

«[...] Como tenía niños me ocurría faltar [al trabajo] porque tenía que llevar al niño al hospital o estar más cerca de él para cuidarle [...] Y yo tampoco puedo dejar a mis hijos morir en casa para ir a trabajar. Pero eso ellos [los empresarios] no lo miran, *pues yo tenía que dejar el trabajo* [...] De problemas lo más grave es lo que tengo ahora tengo tres niños pequeños y no puedo trabajar [...] Quiero decir que *mi problema es lo del horario*. No tengo tiempo ahora para buscar seriamente trabajo y cuidar a mis hijos. A las 9h30mn de la mañana traigo a los niños al colegio y a las 14h tengo que estar a la puerta del colegio para recogerles. ¿Si trabajo por ejemplo en Moncloa, cómo puedo llegar a las dos aquí para recoger a los niños? [ella vive en la zona de Puente de Vallecas] [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

### *Seguridad Social*

*La ausencia de toda protección social* que padecen estas mujeres es consecuencia de la precariedad laboral en que viven, puesto que el gozo de estas garantías sociales está garantizado por la cotización para la Seguridad Social (esta situación afecta también a su descendencia como lo veremos en más abajo- II.4). Aún en algunos trabajos legales, se encuentran mujeres marroquíes que desempeñan su ta-

rea cobrando un sueldo del cual tienen que deducir una proporción para pagar, por su propia cuenta, la Seguridad Social. Esta práctica se está generalizando cada vez más y se relaciona con la mayor flexibilidad del mercado laboral. Ya no se ofrecen contratos de trabajo para ejercer en varios sectores de trabajo. La situación más común es el caso de mujeres inmigrantes con residencia legal conseguida con un *contrato de trabajo ficticio*. En estos casos también la mujer inmigrante tiene que ir pagando la Seguridad Social a Hacienda para poder asegurar la renovación de su permiso de residencia y de trabajo el año próximo. Por eso, cuando no tienen el dinero suficiente para pagarla, se paraliza el proceso de pago y, por tanto, se fragiliza su condición legal posterior, dejándolas casi o totalmente desprotegidas. La situación de nuestra informante es típica:

«[...] yo misma pagaba mi seguro social [...]» (marr-mar-m-54-2).

## II.2. MOTIVOS Y OBJETIVOS EN LAS TRAYECTORIAS MIGRATORIAS

Los itinerarios migratorios de las mujeres marroquíes hacia Madrid son muy variados. Bien puede comenzar con un viaje mediado por un visado de turista o con la travesía del estrecho de Gibraltar por barco. De cualquier modo comparten la similitud de estar causados por razones socioeconómicas. En este punto coincidimos con Manzanos (1999: 62) quien, por un lado, identifica los *factores de expulsión* de los marroquíes de su propia comunidad de origen con la fuerte crisis que padece tanto el mundo rural como el urbano debido a la aplicación del *modelo desarrollista económico* provocando, asimismo, una escasez de puestos de trabajo capaces de absorber una buena parte de la población activa, que, en esta situación, sólo tiene como alternativa la emigración.

### *Escasez de oportunidades laborales en su sociedad de origen*

En general, las mujeres marroquíes son amas de casa en su país, casi marginadas y con muy pocas oportunidades de trabajo remunerado. Además forman parte de los grupos de trabajadores más vulnerables en el mercado de trabajo. En esta situación de desesperación, parte de ellas abandonan su país para dirirse hacia España, hinchando asimismo la «inmigración inesperada». Como lo afirma una de nuestras informantes,

«[...] Me vine aquí porque en un cierto momento de mi vida en Tetuán ya no tenía muchas oportunidades de vivir bien. *No tenía trabajo*. Trabajaba en casas de señoras. Y la situación con mi marido no era tan buena. Pues en esta situación preferí marcharme a Madrid para buscar un trabajo, ganarme la vida y cuidar a mi familia [...] vivía en una situación precaria. Yo, en Marruecos *no tenía ningún trabajo serio lavaba la ropa de la gente por muy poco dinero*, me iba de casas en casas y preguntaba si tenían algo para lavar y me pagaban [...] todo el día [...] 100 pesetas. Trabajo, no hay en Marruecos [...] *Las mujeres no trabajan en Marruecos. Cada una trabaja en su casa* [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

### *Vínculo histórico existente entre ambos polos e expulsión y de atracción de las inmigrantes*

Manzanos (*ibíd.*) menciona que «la demanda de mano de obra abundante durante el proceso de reindustrialización europeo creó una cultura y una economía típica de exportación de mano de obra en los países del Magreb». *La proximidad geográfica*, la imposición tardía del visado de entrada en el Estado español -mientras se cerraban las fronteras de los países de la Comunidad Europea en los años noventa-, y la conversión de España en «una potencia industrial europea», han sido *factores de atracción* de los marroquíes hacia España. Esa lentitud de las autoridades españolas para exigir un visado de entrada se explica, en parte, por el *vínculo histórico* existente entre Marruecos y

España. Es un elemento facilitador de la emigración de las nacionales del primer país hacia el segundo. Las buenas relaciones bilaterales (convenios bilaterales, internacionales, intercambios etc.) que se establecen *históricamente* entre ambos países explican la inexistencia de la imposición del visado como criterio de entrada de los marroquíes en España hasta finales de los ochenta. Tal como nos lo cuenta una entrevistada, ella no tuvo ningún problema para llegar aquí a Madrid:

«[...] Soy marroquí, de Casablanca [...] Tengo 48 años [...] He llegado a España en 1974 [...] He llegado *sin visado* porque cuando estaba el viejo *Franco no se exigía visado para venir a España*. He viajado por avión. Los visados empezaron solamente en 1989 para los Marroquíes. Yo ya estaba aquí [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Aunque otra interlocutora entró con un visado de turista, cree que es cada vez más difícil conseguirlo en la actualidad:

«[...] Yo llegué a España con 39 años [...] Yo tengo ahora 54 años y llevo aquí desde 1983 [...] He nacido en Marrakech donde he pasado toda mi niñez. Pero luego me fui a Tetuán con mi familia para vivir allí. [...] Salí de Tetuán con visado de tres meses [...] por barco y luego cojo el autocar [...] *Antes daban visado pero ahora no*. Ahora es muy difícil [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

### *Redes sociales, factores facilitadores de la inmigración*

Además, cabe destacar la utilidad de *las redes sociales* que juegan un papel facilitador, y de acondicionamiento y apoyo a los inmigrantes desde su país de origen hasta su destino. Por eso, algunas informantes destacan cómo tales *lazos amistosos* han sido determinantes en su proceso migratorio. En el caso de las mujeres, ellas explican el papel jugado por redes amistosas sin o con la consulta previa y la complicidad del marido:

«[...] Es una señora que tiene su casa cerca de donde vivo en Marruecos [ella le ayudó para salir de Tetuán]. Allí tie-

ne a sus hijos. Lleva muchos años en España y va de visita ver a sus hijos. Así es cómo yo la conozco y hablé con ella para venir a España [...] Fue la señora que me pagó el viaje y la que me propuso venir aquí para trabajar porque ella conoce a gente que ofrece trabajo[...] la señora me hizo muchos favores [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

«[Le propuso el viaje] *Un amigo marroquí* de mi marido que vive en Torrejón. Vino a Marruecos donde vivíamos mi marido y yo. Hacía años que vivía aquí. Dijo a mi marido que había un restaurante que necesitaba a una chica para trabajar en la cocina. Y que si mi marido quería me llevaría a España. Mi marido me propuso el viaje y acepté porque no hacía nada allí [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Una característica de la inmigración de las mujeres marroquíes en Madrid es el papel facilitador de la *reagrupación familiar* sobre su decisión de emigrar. En este sentido, cabe decir que varias mujeres casadas llegan con o sin sus hijos a Madrid por motivo de reagruparse con su familia, al seguir a su marido que ya está asentado. En este caso, se observa que contrariamente a los hombres marroquíes cuya razón sustancial de emigrar es económica, la motivación de la mujer casada es generalmente familiar. Aquí, es importante indicar cómo surge una diferenciación clara y esencial respecto al proyecto y la motivación de la migración en función del *sexo*. Esta situación se refleja tras la afirmación una de nuestras interlocutoras:

«[...] He llegado aquí cuando tenía 35 años y estaba más joven que ahora. Ahora que tengo 47 años [...] He llegado en España en 1987. Vengo de Rabat [...] Yo me vine a Madrid porque mi marido ya vive aquí hace muchos años. Me trajo desde Marruecos para vivir junto con él. Vivió 11 años aquí antes de pedir *la reagrupación familiar* como lo hizo por mis hijos que también viven ahora aquí; lo que significa que lleva ahora 23 años en España. *Fue una decisión de nosotros dos*. Y también fue en este momento que éramos capaces de realizar este deseo y que lo podemos hacer legalmente. Mi marido tenía suficientemente dinero [...] Como ya lo decía la razón principal de mi llegada aquí en España es la *necesidad de vivir con mi marido*. Lo hicimos por vía de la reagru-

pación familiar. Todo fue bien, llegué legalmente con mis documentos desde luego vivo una vida familiar estable [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Dificultades económicas relacionadas con el no ejercicio de un trabajo remunerado en su país*

Aunque los factores de emigración de las mujeres marroquíes en Madrid que acuden a las asociaciones son generalmente de orden familiar, cabe señalar que, en otros casos, están expulsadas de su país de origen por razón económica. Personalmente, estas mujeres experimentan dificultades económicas que se reflejan en el ámbito nacional:

«[...] He venido porque quería vivir más tranquilamente y buscarme la vida. Por eso he llegado aquí. Antes no había tantos problemas como ahora. Salí para buscarme la vida y aunque ahora no tengo nada [ni ahorros, ni casa en Marruecos], no me quejo. Si estuviera en mi país con estos niños se morirían. Yo no hacía nada cuando estaba en Marruecos. Allí la mano de obra es muy barata. Pensaba irme a Inglaterra porque mis hermanos estaban allí. Pero no ha habido suerte. Por eso cuando tuve la oportunidad de venirme a España, no dude [...] La pobreza es muy fuerte. Tenía una niña de 8 años [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

En resumen, aunque las causas de las emigraciones de las/los africanas/os hacia Occidente suelen relacionarse unas con otras, cabe precisar que emigran fundamentalmente por tres motivos: *mejorar su situación económica, huir de la guerra y los conflictos políticos, y huir del hambre*<sup>8</sup>. En el caso de las mujeres marroquíes en Madrid, quedan excluidos los factores belicosos.

---

<sup>8</sup> Pero el hambre y el miedo son a la vez causa y consecuencia. El hambre es consecuencia de la imposición del orden económico desigual entre Europa y África, igual que se establece el desequilibrio económico Norte/Sur (véase Frank Gunder, 1970: 154-156, 218-225 y 318-329; Amin 1976: 55-147; Colectivo IOE, 1990c: 24-26). El miedo sembrado por la guerra es consecuencia generalmente de factores históricos que echan sus raíces en la colonización y el neocolonialismo (Zolberg, 1989: 39-42).

### II.3. PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LA VIDA DE LA MUJER MARROQUÍ (ENSEÑANZA DE ESPAÑOL, ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA)

Partimos de la observación según la cual, las instituciones privadas son una referencia cada vez más fuerte en la vida de los inmigrantes en Madrid. Aunque en algunos casos no responden a las necesidades de los trabajadores inmigrantes por una razón u otra, cabe señalar que la función de estas asociaciones es muy determinante en el proceso migratorio de algunos inmigrantes (asistencia social, formación, asesoría jurídica, etc.). Mantienen contactos permanentes o puntuales con los interesados apoyan a algunas trabajadoras/es extranjeras/os. El colectivo marroquí de Madrid también se beneficia de los servicios de dichas asociaciones, específicamente sus servicios sociales y educativos a los cuales acuden a menudo las mujeres.

Debido a la situación precaria (poca asistencia social, poco ingreso, entre otros) que afecta principalmente a las madres de familia numerosa, no pueden asegurar su propia independencia ni siquiera alimenticia. Por eso, acuden a asociaciones de inmigrantes para pedir *ayuda*.

Nuestra asociación es una de las numerosas que intentan, en el límite de sus medios, prestar sus servicios a tales categorías de poblaciones inmigrantes en Madrid. Algunas mujeres acuden principalmente a la asistencia social para exponer sus problemas con la esperanza de ser atendidas en forma inmediata. Entre los múltiples problemas padecidos por los colectivos de inmigrantes, el alimenticio es más frecuente (las proporciones están mencionadas más arriba).

La situación familiar y laboral es la que suele determinar su decisión de acudir o no a tales asociaciones.



*Situación familiar en relación con el número de hijos/as*

Aunque en Madrid, según señala Lora-Tamayo D'Ocón (1997: 132), el número de las mujeres solteras marroquíes regulares (50,5 por 100) supera el de las casadas (39,4 por 100), se observa que las mujeres marroquíes que acuden a las asociaciones de inmigrantes para pedir asistencia social son mayoritariamente madres de familia. Esa observación se refleja tras los casos entrevistados. Son todas madres de familias numerosas con un promedio de 7 hijos. En este contexto, se observa que el número de hijos/as tiende a crecer en función del número de matrimonios contraídos:

«[...] *En total he tenido 11 hijos: seis chicas y cinco chicos. Es decir que con mi ex marido he tenido cinco chicas [murieron tres] y tres chicos. Con el segundo tengo una niña y dos niños. Son entonces ocho que están ahora vivos: cinco del ex marido y tres del actual marido. Sólo dos chicas se han casado. Ya tienen su vida en que no me meto. Son los que tengo aquí (los seis) que me preocupan. Tengo cinco nietos que también han nacido aquí [...]*» (marr-ma-c-m-48-1).

Aún en casos de mujeres con un matrimonio la situación no es muy diferente de la que acabamos de mencionar. Además, es posible que la carga familiar y el amor materno existente entre la madre y sus hijos incitan a la primera traer a los segundos que todavía están en Marruecos. Se define asimismo un plan para que emigren varios miembros de la familia:

«[...] *tengo cinco hijos y dos de ellos están en Marruecos quiero traerlos ahora pero es muy difícil me dicen que tienen que tener un contrato de trabajo he querido arreglar los papeles para traer a la chica para ayudarme y cuidarme ahora que estoy enferma [...]* He traído a mis dos hijos empiezan a estudiar en la escuela esta muy bien, tiene buenas relaciones con los profesores y con sus compañeros el otro pequeño tiene papeles llevan aquí 4 años [enseña al entrevistador los pasaportes y los papeles de los hijos y los suyos también] uno tiene 18 años y el pequeño 15 años el mayor tiene 21 años este último vino por su cuenta [...]

» (marr-mar-m-54-2).

La emigración previa del marido no impide que la pareja siga teniendo hijos/as, puesto que el hombre regresa, de vez en cuando, a su país de origen hasta que consiga reunirse con su pareja. En este contexto, la situación familiar respecto al número de hijos/as de otras categorías de mujeres marroquíes en Madrid parece a la que describe una de nuestras interlocutoras:

«[...] *Tengo cuatro hijos: tres hijos y una hija. La hija tiene 16 años; el hijo mayor 25 años, el siguiente tiene 22 años. El más pequeño tiene 12 años; él ha nacido aquí en Madrid. Pero estaba yo embarazada de 6 meses antes de llegar aquí. Mi marido venía a Rabat y volvía a Madrid, ¿sabes? [Risas]. Aquí en Madrid, vivo con el más pequeño, su hermana y hermano de 22 años. El más mayor está en Marruecos. Desde que estoy aquí cuido más a mi hijo pequeño [...]*» (marr-ma-r-m-47-3).

### *Asistencia social y educativa*

Como lo mencionábamos, al tener muchos hijos, las exigencias de su familia en general y de sus hijos/as en particular son unos de los mayores motivos que incitan a estas ciudadanas marroquíes a dirigirse hacia las instituciones para pedirles una asistencia alimentaria y/o una formación lingüística por ejemplo.

Puesto que la lengua y cultura de los marroquíes es árabe, el interés de la mujer marroquí, al solicitar tal formación, es aumentar su caudal lingüístico y cultural que le permitirá no sólo enfrentar las necesidades de sus hijos/as, sino también comunicarse con los nativos, buscar trabajo y *facilitar su proceso de integración* en la sociedad española. Por eso, en el municipio de Madrid, se encuentran mujeres marroquíes que asisten a clases de español, de alfabetización y de cultura hispánica organizadas por asociaciones y dirigidas a todos los trabajadores inmigrantes que necesitan este tipo de apoyo. El testimonio de una de nuestras interlocutoras es muy aclaratorio de la situación descrita:

«[...] Lo que me queda es aprender a escribir español. Como nunca he estado a la escuela, no sé ni leer ni escribir. Es la razón por la cual vengo todos los días aquí para aprender a escribir y leer español. Lo estoy aprendiendo porque ahora *tengo que asistir un poco a mi hijo menor que estudia en un colegio público. Sin saber leer no le puedo ayudar en nada ni saber lo que aprenden ellos en la escuela.* Quiero saber, estoy curiosa. *Y como mi marido no tiene tiempo para estas cosas, yo lo puedo hacer.* A ver si me sale bien. Él trabaja mucho. No tiene tiempo para hacerlo. Tampoco tiene tiempo para preguntar a la niña lo que ha estudiado. ¿Sabes? A ver si consigo mi objetivo. Pero es difícil aprender a escribir ¡hin! Pero estoy en ello, con la ayuda del profesor [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

También acuden a las asociaciones de inmigrantes para pedir ayudas que suelen reducirse al alimentario. No existen entidades de inmigrantes específicas a las cuales acuden; se dirigen a cualquiera (asociación, ONGs, etc.) que ofrece todo tipo de ayuda a inmigrantes, sin prestar una mayor importancia a unas u otras (las que tratan exclusivamente con marroquíes, las privadas o las públicas). Todas las instituciones de inmigrantes son importantes para ellas, a pesar de reconocer sus limitaciones para ofrecerles prestaciones sociales:

«[...] [En Madrid] Las cosas son cada vez más caras y el único ingreso que tengo es lo que recibo como ayuda del ayuntamiento y de otras asociaciones [vive con 8 de sus hijos/as[...]]» (marr-ma-c-m-48-1).

«Sabes el otro día estuve con la asistente social de la asociación. Me proporcionó alimentos (arroz, espagueti, galletas, etc.) provenientes de la Unión Europea. ¡Pero eso se hace nada más que una vez al año o más! Y tengo algunas ayudas de estas asociaciones pero tampoco cuento mucho con ellos. Lo que sé es que existen asociaciones para inmigrantes que tratan solamente con un tipo de inmigrantes-los argelinos por ejemplo. Conozco una asociación que trata exclusivamente con argelinos. Cuando me fui allí un día para pedir ayuda, me dijeron que no me pueden atender

porque soy marroquí. ¡Yo no entiendo eso! [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Pero se observa que el bajo nivel de estudio de las mujeres inmigrantes dificulta su aprendizaje del español.

### *Su Nivel de estudio*

Las estadísticas correspondientes al número de marroquíes en Madrid clasificados según nivel de estudios corroboran esta observación puesto que las ciudadanas marroquíes analfabetas y sin estudios representan respectivamente un 21,6 por 100 y 29,8 por 100 de las mujeres. En todos los casos estudiados, coinciden en que no saben ni leer ni escribir. Tal situación afecta a las mujeres marroquíes en Madrid limitándolas en su vida cotidiana:

«[...] Yo nunca he estudiado. No sé ni leer ni escribir [...]» (marr-ma-c-m-48-1)

«[...] Nunca he estado en la escuela; no sé ni leer ni escribir y para mí es muy difícil aquí porque no sé ni leer las calles [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

«[...] Yo nunca he estudiado, no sé ni leer ni escribir. Es ahora que lo aprendo. Pero hablo más o menos bien español [...]» (marr-ma r-m-47-3).

### *Utilidad de las asociaciones para las mujeres marroquíes*

Crean en la utilidad de las instituciones de inmigrantes aunque reconozcan sus límites, por eso prefieren acudir a dos o tres de las numerosas que se encuentran en Madrid, aumentando asimismo su suerte para estar atendida adecuadamente, puesto que en estas instituciones acabarán con conocerla mejor que si estuviera pasando de unas a otras. Por tanto, algunas acaban en convertirse en «profesionales» de asociaciones de inmigrantes a las que acuden frecuentemente; conocen en detalle las que podrían aportarles ayuda o no. Cada día vienen con un problema nuevo y saben a cual dirigirse en tal situación,

«[...] Las asociaciones me ayudan, ¡hombre! poco pero está bien. Y ahora que estoy enferma, no sé si puedo contar con las instituciones que cuidan especialmente a los inválidos por motivo de enfermedad. Nadie me lo propone como alternativa. Ya estoy vieja, no sé. Las asociaciones para inmigrantes son útiles dentro de lo que cabe. No siempre te dan lo que uno quiera, pero ¿qué les vamos hacer? No me dirijo especialmente a algunas. Pido ayuda a cualquiera que pueda ayudarme [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

Otras mujeres tienen una postura más bien crítica hacia las instituciones de inmigrantes aunque no pasan totalmente de ellas. Comparan las actividades y la eficacia de unas y otras. A su juicio, algunas son más dinámicas en cuestiones de prestación de servicio educativo que otras, igual que en el aspecto laboral por ejemplo (orientación laboral). Por eso no esconden su decepción al no recibir el apoyo adecuado y esperado de las mismas, y no cuentan con ellas para resolver todos sus problemas. Son más selectivas a la hora de dirigirse a una asociación de inmigrantes:

«[...] También sé que existen asociaciones que ayudan a los inmigrantes. He estado en varias asociaciones encargadas de ayudar a los inmigrantes como [...] Pero no han podido ayudarme en cuestiones laborales. Contrariamente he recibido clases de español organizadas por otra asociación. Me ayudan dentro de lo que cabe pero siempre son promesas... En general, no me son útiles para casi nada. Aquí en Madrid lo que cuenta es el dinero. Cuando tenga dinero, no necesitas a nadie y haces tu vida tranquilamente [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

Todos los testimonios recogidos demuestran que, pese a las limitaciones de las asociaciones de inmigrantes, parte de las mujeres marroquíes en Madrid mantienen un contacto con tales instituciones que tratan con los inmigrantes para buscar la solución a algunos de sus problemas que suelen ser, entre otros, alimentario y educativo con un trasfondo de precariedad familiar.

Respecto a las encuestas realizadas acerca de las actividades de las instituciones privadas de inmigrantes, cabe señalar que todas las que han rellenado nuestros cuestionarios coinciden en que ejecutan proyectos dirigidos a inmigrantes en general. Sin embargo no todas tienen proyectos específicos para las mujeres marroquíes. Sus campos de intervención específicos varían entre la asistencia social hasta la orientación laboral, pasando por la formación, el asesoramiento jurídico y el alojamiento.

De ambas conclusiones, se deduce que las mujeres marroquíes en Madrid no ganan, a nivel institucional, de *recursos suficientes* que puedan contribuir a la satisfacción de sus necesidades. Por eso, algunas cuentan con sus familiares para intentar resolver parte o la totalidad de sus problemas. Pero tampoco los núcleos familiares les garantizan una plena satisfacción de sus necesidades (laboral, educativo, alimenticio, etc.).

En estas condiciones, es necesario multiplicar iniciativas serias y eficaces para contribuir en la mejora de sus condiciones sociales precarias no por un mero «asistencialismo» sino más bien por iniciativas concretas y serias que puedan capacitar los propios interesados para resolver sus problemas de una manera digna y responsable. En este sentido, cabe innovar estructuras y mecanismos o potenciar las existentes para que apoyen todo tipo de iniciativas de «*autogestión*», «*autoreagrupación*» o «*autoorganización*» de los colectivos inmigrantes mismos.

#### II.4. SITUACIÓN LEGAL DE SUS HIJOS

Siendo mujeres casadas, algunos/as de sus hijos/as nacidos/as en el territorio español, tienen problemas de orden jurídico legal puesto que ellas mismas no gozan de un estatus jurídico regular de la que pueda sacar provecho para su descendencia. Esta descripción es la que hace una de nuestras informadoras deplorando la situación legal precaria en que viven sus hijos y nietos:

«[...] tanto mis hijos que han nacido aquí como mis nietos no tienen papeles españoles. ¡Es difícil! [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

En España, la Ley de Extranjería autoriza a los extranjeros menores de edad que hayan nacido en el territorio español beneficiarse *directamente* (*de facto*) de la situación legal de sus padres si son residentes regulares. En el caso más favorable de que los padres hubieran tenido la nacionalidad española, por ejemplo, por haber cumplido los requisitos, el/la hijo/a gozaría también este *estatus* jurídico-civil. Cabe señalar que los marroquíes tienen que cumplir por lo menos diez años de residencia legal en España antes de poder solicitar la nacionalidad. Y la legalidad o la situación de regularidad de los inmigrantes en España depende de su situación regular en el mercado laboral para los trabajadores.

En España, la obtención de la nacionalidad, especialmente para los inmigrantes de la segunda generación no comunitarios, está regulado por dos principios: el principio comúnmente llamado el «ius soli» (derecho de suelo o nacimiento) y el de «ius sanguinis» (derecho de sangre o pertenencia al grupo familiar). Para el legislador español, la aplicación de ambos principios es la forma *más equilibrada* y más «*justa*» para que los descendientes de los inmigrantes puedan acceder a la adquisición de la nacionalidad española.

Según el principio del «ius soli», todos los hijos nacidos en el territorio de acogida de sus padres (español) tienen inmediatamente derecho a la nacionalidad española si los padres viven legalmente en este país; como mínimo diez años en el caso de los marroquíes y de lo africanos en general<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Los filipinos y latinoamericanos por ejemplo están más privilegiados por otros reglamentos jurídicos. No necesitan vivir tantos años en situación legal para tener derecho a la nacionalidad española de la cual pueda gozar su descendencia.

El principio del «ius sanguinis» postula que, al nacer de un padre o una madre autóctona, el hijo o hija goza *de facto* de la nacionalidad de los progenitores.

La aplicación de ambos principios tiene sus ventajas e inconvenientes, naturalmente. La desventaja más destacada es que, en el primer caso («ius soli»), no todos los padres tienen la posibilidad de cumplir los requisitos para la residencia legal y tener un trabajo autorizado en España. Muchos vienen «irregularmente» o indocumentados y sólo después de uno o más años, consiguen regularizarse al conseguir el permiso de trabajo. Otros consiguen solamente la residencia legal sin el permiso de trabajo. Por eso, muchos cumplen diez años de residencia legal en España después de haber vivido doce o más años en este territorio. Y si durante los primeros años de estancia, llegan a ser padre o madre sin estar regularizados, pues los hijos se encuentran en una situación jurídica muy complicada. Algunas de las mujeres marroquíes se inscriben en esta postura:

«[...] Yo tengo mi tarjeta de residencia desde hace muchos años. Estuve en la comisaría de extranjería últimamente, situado en la calle Gregorio Marañón y *me han dado un certificado de residencia en que constan que cumpliré 11 años de residencia legal en España en el año 2000. Asimismo, puedo solicitar la nacionalidad española* porque ya llevo los 10 años requeridos. Me han dicho que necesito traer mi certificado de nacimiento y el certificado penal establecidos en Marruecos. Mis hijos menores podrán beneficiar directamente de mi nacionalidad española [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

Por eso, la situación del primer hijo o de la primera hija nacido/a en Madrid suele ser la más complicada porque nace precisamente en momentos en que su madre padece una precariedad jurídica. Por tanto, si llega a ser mayor de edad antes de que su madre cumpla los requisitos para la consecución de la nacionalidad española, quedará fuera de los/as hijos/as beneficiarios/as de esta nacionalidad. La misma informante completa:



«[...] Este hijo tiene 18 años; ha nacido aquí; tiene sus papeles de nacimiento en el registro civil y en el ayuntamiento pero me decían que no es español por eso no puede beneficiar de algunos derechos, porque yo no había cumplido 10 años de residencia en España. No creo que sea así en Francia, Holanda, Inglaterra y otros países europeos. ¡No es así! [...] Mi hijo que tiene 18 años tiene que tramitar sus papeles él mismo porque ya es mayor. Pero ¡no pasa nada! [...] Acaba de recibir su tarjeta de residencia porque alguien me ha ayudado para arreglarme un contrato de trabajo. Con eso ya tiene su papel. Pero lo que queda ahora es que encuentra trabajo [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

## II.5. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Procediendo de cultura árabe, los marroquíes en Madrid se distinguen, entre otras, por su idioma y su religión musulmana. Estas dos categorías socioculturales determinan unas ciertas pautas de conducta de los mismos inmigrantes: su manera de vestirse, sus prácticas religiosas respecto a las rezas cotidianas, sus exigencias (comidas sin carne de cerdo, no beber alcohol, no frecuentar bares, etc.).

Siendo mujeres marroquíes en Madrid sienten un *choque de cultura* a su llegada (un contexto de acogida cristiano). Aunque señalamos el aspecto religioso como eje central de las diferencias culturales entre Marruecos y España, cabe decir que una de las primeras sensaciones de la mujer marroquí en Madrid es el *aislamiento*, y la *indiferencia* por parte de la sociedad madrileña hasta tal punto que se siente *un ser extraño* en un lugar desconocido. Los testimonios de nuestras entrevistadas revelan todos estos aspectos de cambio que padecen al llegar en Madrid:

«[...] Cuando yo he llegado no sabía nada. *Pasaba todos los días llorando*; pasaba todos los días pensando en mi familia. Pero un día salí y me perdí en la calle. No sabía cómo llegar a casa. Pero al azar me encontré con una señora marroquí. Ella me preguntó dónde iba. Se lo expliqué más o

menos y me llevo al autobús que correspondía a mi barrio. Me pagó el viaje y habló con el conductor de autobús. Él me dejó entonces al lugar conveniente [...]».

Sin embargo, salvaguardan las prácticas religiosas musulmanas sin ningún complejo:

«[...] *Yo siempre he practicado mi religión*, yo no cambiaré nunca no he tenido ningún problema con mi religión siempre hago Ramadán, hago mis rezos y todo y todavía hago como en Marruecos [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

«[...] ¿Qué quieres que te diga? Cada uno tiene su *religión* y lo practica como puede. Mi religión, lo llevo en la sangre. No llevaba pañuelo lo tenía en mi corazón como todo el mundo. Pero como te lo decía ya soy mayor y no puedo seguir sin pañuelo como antes. Hago mis rezos en mi casa y aunque hay mezquitas en Madrid no voy porque mi religión no me lo permite. Dios ha dicho que la mujer joven tiene que rezar en casa. Cuando ya tiene 50 años y más pues tiene algunos mismos derechos con los hombres. Son cosas así, son cosas de cultura. *La cultura* es muy larga en todos los sitios por eso no puede terminar. Tampoco no sé mucho [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

## II.6. PERSPECTIVA DE VIDA

Una de las características del inmigrante es su tendencia en creer que las cosas puedan mejorar a lo largo de su estancia, pese a sus dificultades: cree en un futuro mejor, es decir en la mejora de sus condiciones de vida. Por eso no deja de planear, como todo ser humano, su futuro en referencia con lo cotidiano (en el país de destino) y el pasado (en su país de origen). La mejora de su situación económica, en función del trabajo, queda generalmente el eje principal de sus perspectivas.

A la hora de evaluar el saldo de la inmigración, los casos varían desde una inmigración con éxito hasta la que conoce un fracaso, pasando por el caso intermediario (relativamente exitoso). La situación de las mujeres marroquíes en Madrid varía según cada individuo al que corres-

ponde una trayectoria migratoria. Pero lo cierto es que todas coinciden en que su situación empeoraría si hubiera quedado en Marruecos:

«[...] Aunque todo no ha sido muy bueno *creo que ha sido mejor haber venido a España que haber quedado en Casablanca*. Porque allí siempre hubiera encontrado problemas tanto con mi marido como para encontrar trabajo y yo no hubiera tenido las oportunidades que he tenido. *Aquí se vive mal pero es mejor que quedarse en mi país donde ni sabía nada de mi futuro*. Aquí he tenido hijos y espero que tengan un buen futuro con buenas leyes de inmigración que les permita tener sus papeles y buscarse la vida [...]» (marr-ma-c-m-48-1).

«[...] Aquí la vida es mejor, me gusta vivir aquí, Estoy encantada. Al inicio me costó mucho pero ahora estoy bien. Mi preocupación es encontrar un nuevo y sobre todo un buen trabajo [...] He vivido buenos momentos aquí en Madrid. He tenido buenos amigos y amigas que me han ayudado en momentos oportunos, pero también lo he pasado muy mal. Nosotros los árabes somos un poco mal visto en este país. Pero es buena gente en general [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

Otra interlocutora evalúa su situación casi de la misma manera, expresando su intención de quedarse en Madrid enfatizando en la ausencia de las asociaciones de prestación social a los inmigrantes en su país de origen antes de confiarse en Alá; lo que refleja la importancia de dichas instituciones privadas en la vida de las mujeres marroquíes:

«[...] Ya está, ya está, yo vivo aquí y ya está, voy pidiendo donde pueden ayudar, en asociaciones para inmigrantes y nada más. Estar aquí con mis hijos con mi madre *no pienso volver a Marruecos* ¿ para qué voy a volver, qué voy hacer allí? ¿He dejado algo allí? No he dejado nada. ¡Mira! Yo no estoy buena para trabajar, quien me va a ayudar para pagar mis gastos, mis ropas, mi comida. *En Marruecos no hay ropa ni nada ni quien te ayuda, ni Caritas* [...] Pues ahora no puedo saber lo que me pasará mañana. Todo está en la mano de Dios. Lo que él quiera [...] *Me siento bien aquí*. Salgo todos los días me busco la vida voy a pedir ayudas a los centros saco poco pero me ayudan. Pero en Marruecos no hay

nada, no hay ayudas. Te mueres y nadie te mira [...] Aquí puedes vivir. Es muy difícil, muy duro pero puedes vivir [...] Sufro mucho pero doy gracias a Dios. ¡ich Alá! [...]» (marr-ma-mar-m-54-2).

Respecto al proyecto de establecerse permanentemente en Madrid, no esconden su deseo de volver de vez en cuando a Marruecos pero de visita:

«[...] *Me siento bien en España* porque aquí tengo mi marido y mis hijos excepto uno que está de momento en Marruecos. *En la actualidad no sé si me sentiré bien «en casa» cuando me vaya a Marruecos.* ¡Hombre! He estado algunas veces a Marruecos para visitar a mi gente, igual que mi marido. *Pero me siento mejor aquí. No pienso en regresar, ni quiero regresar definitivamente a Marruecos* porque aquí vivo mejor con mi familia. Estoy afectivamente satisfecha por mi familia y equilibrada aunque vivimos humildemente: comemos cosas corrientes, no caro; vivimos en una casa bastante barato [...]» (marr-ma-r-m-47-3).

## CONCLUSIÓN

En conclusión, es cierto que España se ha convertido en un país de inmigrantes. Los marroquíes constituyen la primera colonia de inmigrantes por razones económicas. Los cambios sociodemográficos, realizados en este país se han ido acompañado por diversas reformas en el campo de las migraciones por parte de las autoridades españolas. No obstante, pensamos que a pesar de las innovaciones ocurridas en España, no existen todavía políticas «preventivas», bien definidas y claras en materia de la inmigración; a cambio, la tendencia de las autoridades es elaborar medidas de carácter represivo para frenar los flujos migratorios. Esta alteración no resuelve el problema de la irregularidad ni el de la integración<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Véase Nair (1998: 8).

Desde esta observación generalizamos nuestra crítica al conjunto de las medidas jurídicas, políticas y administrativas vigentes en España. Segmentan en categorías diferentes a los inmigrantes: *comunitarios, no comunitarios, refugiados, apátridas, legales e ilegales*. La división de los inmigrantes en legales e ilegales es una decisión puramente jurídico-policial, es un criterio administrativo «externo» a la voluntad del inmigrante. En consecuencia en España crece el número de «indocumentados» («irregulares» o «ilegales» «clandestinos» o «sin papeles»)<sup>11</sup>. La mayoría de ellos están obligados a vivir en la clandestinidad por miedo a la policía<sup>12</sup> y en una situación completa de marginación social. Sin embargo, paradójicamente, son cada vez más reclamados para ocupaciones sumergidas (Colectivo IOE, 1990a: 20-22, 1990b: 142-148).

Las mujeres marroquíes son una parte ínfima de un sinfín de mujeres inmigrantes en Madrid que se colocan mayoritariamente en el servicio doméstico, legalmente o no. En el segundo caso, la consecuencia más inmediata es la precariedad laboral en la que viven, beneficiándose o no de poca seguridad laboral. Igualmente, en su edad más avanzada, edad de prejubilación o jubilación, están sin protección social por no haber tenido la oportunidad de aportar a la seguridad social frecuentemente según los requisitos. La inestabilidad del mercado de trabajo, la incesante inte-

---

<sup>11</sup> Pero aparte de la población registrada, existe un número significativo de extranjeros indocumentados que no están reconocidos legalmente por los servicios estatales de migraciones. Estos mal denominados «sin papeles», «indocumentados» o «irregulares» se estiman en 1996 a 150.000 personas (Izquierdo, 1996: 280). Aunque su número se ha visto reducido considerablemente con las regularizaciones y la política de contingente llevado a cabo estos últimos años, siguen teniendo un protagonismo en la economía sumergida.

<sup>12</sup> En 1989, 5.622 extranjeros irregulares fueron expulsados del territorio español por la policía. Entre 1993 y 95 se produjeron unos 35.000 arrestos policiales los inmigrantes «sin papeles». En 1996 más de 8.000 indocumentados cayeron en manos de las Fuerzas de Seguridad.

rrupción de su trabajo por varias razones (escasez de puestos de trabajo, brevedad, explotación, etc.) son unos de los múltiples factores que predeterminan la precariedad en que vivirá la mujer inmigrante marroquí en particular, en el resto de su vida.

Al no tener otras alternativas, e impulsadas por sus necesidades, algunas de ellas se convierten en «abonadas fieles» de asociaciones de inmigrantes para pedir todo tipo de ayudas (alimentaria sobre todo y educativa entre otras). Lo que significa que acuden a asociaciones no por la mera lógica de profesionalismo sino más bien por necesidades económicas (asistencias alimentarias), sociales (protección social), educativas (formación-alfabetización- clases de español), jurídicas (documentación), laborales (orientación laboral) entre otras razones.

Tienden a expresar su satisfacción en relación con la educación lingüística que les permite «saltar las barreras cultural y lingüística». Sin embargo manifiestan su insatisfacción en cuanto a los servicios sociales por dos razones fundamentales: por un lado, son ayudas temporales, por otro, se reparten las ayudas en cantidad limitada.

Si la situación es tal como lo describimos para las que son regulares, peor la de las personas que viven en la marginación y clandestinidad total porque no reúnen los requisitos establecidos<sup>13</sup>.

Es urgente entonces buscar los medios más eficaces (las alternativas) para poder hacer frente a las mayores necesidades de estas mujeres, madres de familias que viven en Madrid: un mínimo de protección social, empezando por la seguridad alimenticia, sanitaria y educativa.

Uno de estos medios empieza, en nuestra opinión, por la incitación de las propias protagonistas (inmigrantes) pa-

---

<sup>13</sup> Han quedado al margen del presente estudio las mujeres marroquíes que cuentan con un trabajo remunerado y relativamente estable. Ellas no acuden a las asociaciones precisamente por razones contrarias a las aquí desveladas. Una investigación comparativa sobre ambos casos sería interesante y, por tanto, sugestiva.

ra que se reagrupen y se organicen ellas mismas a la base en grupos formales con el fin de defender sus propios intereses, «tomar la palabra» para explicar su situación a la opinión pública española, y generar iniciativas propias para satisfacer sus necesidades tanto económicas como sociales y civiles, entre otras. Es en este proceso que, a lo mejor las instituciones tanto privadas como públicas de inmigrantes tendrán que jugar un papel renovador para acompañar y potenciar tales iniciativas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, L.E. (1998): *La mirada cualitativa en Sociología. Una aproximación interpretativa*, Fundamentos, Madrid.
- AMIN, S. (1976): *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*, Anagrama, Barcelona.
- CACHÓN, L. (1995): «Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 69, enero-marzo, pp. 105-124.
- COLECTIVO IOE (1990a): «Ilegales por Ley. Situación de los extranjeros clandestinos en España», *Éxodo*, n.º 4, Centro Evangelio y Liberación, Madrid, pp. 20-23.
- (1990b): «Les “Sans-Papiers” en Espagne», *L'Évènement européen. L'Europe et ses immigrés*, n.º 11, octubre, pp. 135-154.
- (1990c): «Desequilibrio Norte/Sur e Inmigración», *Éxodo*, n.º 4, Centro Evangelio y Liberación, Madrid, pp. 24-27
- DOERINGER, P., y PIORE, M. (1983): «El paro y el mercado dual del trabajo» en L. TOHARIA (comp.), *El mercado de trabajo, teorías y aplicaciones*, Alianza, Madrid, pp. 307-320.
- FRANK GUNDER, A. (1970): *Le développement du sous-développement: l'Amérique latine*, François Maspéro, París.
- IZQUIERDO, A. (1996): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Trotta, Madrid.
- JONAS, E.; SANGIÁCOMO, M., y MUNÉVAR, D.I. (1998): «Más allá de la ciudadanía. La construcción de un proyecto político de inclusión», *ponencia*, Sexto congreso español de Sociología, A Coruña, septiembre, (mimeo).

- LORA-TAMAYO D'OCÓN, G. (1997): *Población Extranjera en la Comunidad de Madrid. Perfil y Distribución*, Delegación Diocesana de Migraciones, Madrid.
- MANZANOS, C. (1999): *El grito del otro: arqueología de la marginación racial. La discriminación social de las personas inmigrantes extracomunitarias desde sus vivencias y percepciones*, Ténos, Madrid.
- MEILLASOUX, C. (1989): *Mujeres, graneros y capitales, economía doméstica capitalismo, siglo XXI*, México.
- NAIR, S. (1998): «El blindaje de las fronteras no resuelve el problema migratorio», *El País*, 14 de marzo, p. 8
- PIORE, M. (1983): «Notas para una teoría de estratificación del mercado de trabajo», en L. TOHARIA (comp.), *El mercado de trabajo, teorías y aplicaciones*, Alianza, Madrid, pp. 193-221.
- REQUENA, F.S. (1991): *Redes sociales y mercado de trabajo. Elementos para una teoría del capital relacional*, CIS, Madrid.
- VILLA, P. (1990): *La estructuración de los mercados de trabajo: La siderurgia y la construcción en Italia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- WALLERSTEIN, I. (1991): «Universalismo, racismo y sexismo. Tensiones ideológicas del capitalismo», en I. WALLERSTEIN y E. BAILIBAR, *Raza, nación y clase*, IEPALA, Madrid, 1991, pp. 49-62.
- ZOLBERG, A.R. (1993): «Chemins de la faim, chemins de la peur», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 99, septiembre, pp. 36-42.